



**MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. DGPL-1P3A.-2317**

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2017

**LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"Único.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente, a los tres órdenes de Gobierno, al Instituto Nacional de las Mujeres, a las Instancias Estatales de las Mujeres, al Instituto Nacional Electoral y sus organismos públicos locales, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y promuevan la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, y continúen trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género".*

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Graciela Ortiz González".

**SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ  
Vicepresidenta**



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

OCT. 16 2017

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO  
RECIBIDO  
17:56



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3678/17  
Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2317 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/DGTPG/DPSP/615/2017 suscrito por la Lic. Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a ese Instituto a impulsar y promocionar la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, y continuar trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Lic. Marcela Eternod Arámburu**, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.- Presente.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

012938

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
CIUDAD DE MÉXICO, D.F.  
12 DIC 13 PM 4:21



2017 DEC 12 PM 1:10  
12363

RECIBIDO

SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA  
Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA  
INMUJERES/DGTPG/DPSP/615/2017

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017

LICENCIADO  
FELIPE SOLÍS ACERO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS  
P R E S E N T E

En atención a su oficio SELAP/300/2829/17, en el cual hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión que a la letra dice:

*“Único.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente, a los tres órdenes de Gobierno, al Instituto Nacional de las Mujeres, a las Instancias Estatales de las mujeres, al Instituto Nacional Electoral y sus organismos públicos locales, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y promuevan a participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales, y continúen trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género”.*

Me permito comunicarle que este Instituto ha tenido como eje prioritario el fortalecimiento de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres, por ello ha puesto en marcha estrategias como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (<http://observatorio.inmujeres.gob.mx/>), cuyo objetivo es coordinar acciones que promuevan la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público; el impulso a la creación de 32 Observatorios locales de Participación Política de las Mujeres para generar una red de colaboración a nivel federal y estatal; el programa de empoderamiento POLÍTICAS. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género (<http://politicas.mx/>), que tiene la finalidad de fortalecer los liderazgos de mujeres, mediante una plataforma en línea con contenidos útiles para su empoderamiento; el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, el cual suma la experiencia interinstitucional para establecer medidas que favorezcan la erradicación de esta problemática; y la campaña #NoEsElCosto, que busca poner un alto a la violencia política contra las mujeres.



-2-

INMUJERES/SE/DGTPG/DPSP/615/2017

Para el Inmujeres resulta indispensable impulsar de forma permanente y coordinada con otras instituciones la participación política de las mujeres, porque es en los espacios de toma de decisiones, en donde podrán favorecer sus condiciones y representar a más mujeres, motivo por el que uno de nuestros objetivos principales continuará siendo el eliminar cualquier tipo de discriminación en este ámbito.

Asimismo, seguiremos trabajando en la concreción del marco normativo que reconozca la violencia política y se establezcan medidas de atención, prevención pero, sobre todo, de sanción, para que ninguna persona que practique esta modalidad de violencia quede impune frente a la ley.

Sin más por el momento, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su conocimiento.  
Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del senado de la República.  
Mtro. Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.

MCDE/PASM/AMM